

RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DE 1 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD FORMACIÓN, FOMENTO DE LA CULTURA DE LA CALIDAD E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE TURISMO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

Con fecha 6 de octubre de 2010 se publicó en la página web de esta Consejería, la Resolución por la que se resuelve el procedimiento de concesión de Subvenciones en la Modalidad 6 (FFI), Formación, Fomento de la Cultura de la Calidad e Investigación en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2010.

Advertido error en el Anexo 1 de la citada Resolución, se procede a su rectificación y publicación en la misma web, todo ello de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de noviembre de 2010

EL DELEGADO PROVINCIAL,



Fdo.: Francisco Obregón Rojano.

Donde dice:

Anexo 1

RELACION DE INTERESADOS QUE SON BENEFICIARIOS DE LA AYUDA EN MATERIA Turismo, MODALIDAD FFI 2010 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

ASOC. EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE VIAJES DE SEVILLA/ G41263476	FFI2010SE0046	ACCIÓN FORMATIVA	-ESTRATEGIAS DE E-MARKETING TURÍSTICO PARA AGENCIAS DE VIAJES. -ESCAPARATISMO DE AGENCIAS DE VIAJES	18.238,38	10.031,00/ 55%	NO 30-10-2010
APLICACIÓN: 0.1.19.00.01.41.78101.75D.3						

Debe decir:

Anexo 1

RELACION DE INTERESADOS QUE SON BENEFICIARIOS DE LA AYUDA EN MATERIA Turismo, MODALIDAD FFI 2010 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.

ASOC. EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE VIAJES DE SEVILLA/ G41263476	FFI2010SE0046	ACCIÓN FORMATIVA	-ESTRATEGIAS DE E-MARKETING TURÍSTICO PARA AGENCIAS DE VIAJES.	18.238,38	10.031,00/ 55%	NO 30-10-2010
APLICACIÓN: 0.1.19.00.01.41.78101.75D.3						